



Arbitraje en España y en Suiza bajo el Reglamento suizo de arbitraje internacional

Madrid, 4 de julio de 2019

CUATRECASAS, Calle de Almagro 9, 28010 Madrid

Patrocinado por



Hora	Temática	Oradores
11:30	Discurso inaugural	Caroline Ming , Directora ejecutiva, SCAI, Ginebra, Suiza
11:35	Introducción por los Moderadores	Manuel Arroyo , Socio, NATER DALLAFIOR, Zúrich, Suiza César Rivera , Socio, CUATRECASAS, Barcelona, España
11:45	Panel 1 SCAI y el Reglamento suizo <ul style="list-style-type: none"> - La Institución y su Corte de Arbitraje - Ventajas del Reglamento suizo - Algunos aspectos distintivos del Reglamento suizo: <ul style="list-style-type: none"> o Procedimiento abreviado o Medidas provisionales y procedimiento de emergencia o Acumulación e incorporación de procedimientos Sesión de Q&A	<i>Ponentes:</i> Beatriz Restrepo , Asesora jurídica y Responsable de la Secretaría en Ginebra, SCAI, Ginebra, Suiza Martín Molina , Socio, KELLERHALS CARRARD, Zúrich, Suiza Jean-Marie Vulliemin , Socio, FRORIEP LEGAL, Ginebra, Suiza y Madrid, España



12:40	<p>Panel 2</p> <p>Empresas: ¿cómo eligen los abogados in-house la sede del arbitraje y el derecho aplicable?</p> <ul style="list-style-type: none"> - <i>Lex arbitri</i> - ¿Qué toman en cuenta las empresas a la hora de redactar el convenio arbitral? ¿Son el coste y el tiempo el factor clave o hay más? - ¿Cómo toman decisiones las empresas a la hora de redactar convenio arbitral? <p>Debate: preguntas y respuestas</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. ¿Cuándo se acude a arbitraje? 2. ¿En qué áreas resulta más eficiente el arbitraje? 3. ¿Se suele emplear arbitraje institucional? ¿Qué institución? 4. ¿Qué sede se suele emplear y cómo se decide? 5. ¿Cuánto afectan los procedimientos de nulidad y ejecución a la toma de decisión y redacción del convenio arbitral? 	<p><i>Ponentes:</i></p> <p>Mónica García Rodríguez, Directora Asesoría jurídica, AUXADI, Madrid, España</p> <p>Juan Antonio De Lassaletta Fernández, Asesor jurídico adjunto, INSUD PHARMA SLU, Madrid, España</p>
13:15	Almuerzo tipo cóctel	
15:00	<p>Panel 3</p> <p>Temas claves a considerar en la elección de la sede del arbitraje</p> <ul style="list-style-type: none"> - Principales características de España como sede del arbitraje; - Principales características de Suiza como sede del arbitraje; <ul style="list-style-type: none"> o Razones jurídicas y prácticas por las que sigue siendo una sede de primera importancia; o Algunas reflexiones sobre la proactividad de los árbitros en la práctica arbitral suiza <p>Sesión de Q&A</p>	<p><i>Ponentes:</i></p> <p>V́ctor Bonnín Reynés, Socio, VBARBITRATION, Madrid, España</p> <p>Jaime Gallego, Counsel, LALIVE, Ginebra, Suiza</p> <p>Anne-Carole Cremades, Counsel, SCHELLENBERG WITTMER, Ginebra, Suiza</p> <p>Giulio Palermo, Socio, ARCHIPEL, Ginebra, Suiza</p>
16:45	Observaciones de clausura de los Moderadores	



Se ruega inscribirse directamente en nuestra página web:

www.swissarbitration.org/events

Cuota de inscripción: EUR 80.-

Banco: PostFinance SA, 3030 Berna, Suiza

Titular de cuenta: Swiss Chambers' Arbitration Institution

Cuenta (EUR) nº: 15-257328-0

IBAN: CH49 0900 0000 1525 7328 0

Swift/BIC: POFICHBEXXX

Mención: Conferencia SCAI Madrid / *nombre y empresa*

Esta conferencia se llevará a cabo en español sin traducción.

La asistencia está limitada. Las inscripciones se aceptan por orden de llegada. Un reembolso de 50% de la inscripción es posible si se notifica la cancelación por escrito antes del 1 de junio de 2019. Después de dicha fecha, sólo se aceptan sustituciones. SCAI se reserva el derecho de proceder a alteraciones menores del programa o de los oradores en cualquier momento.

Las fotos y/o imágenes tomadas por SCAI durante sus eventos pueden ser utilizadas ulteriormente por SCAI en material impreso o en línea para fines de informe o marketing. Salvo que se avise de lo contrario, los correos email de los participantes se agregarán a la lista de contactos SCAI y a su lista de distribución de [Newsletters](#). Se ruega leer nuestra [Data Protection & Privacy Policy](#).

Cena de los ponentes patrocinada por:

nater
dallafor

Con el generoso apoyo de nuestros patrocinadores:

Patrocinadores de Oro

SHELLENBERG
WITTMER

PATOCCHI & MARZOLINI
ATTORNEYS-AT-LAW

FRORIEP

Patrocinadores de Plata